

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 235-88 que designa al señor Miguel Andrés Monegro, Supervisor Agrícola al Servicio del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 235-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor Miguel Andrés Monegro, queda designado Supervisor Agrícola al Servicio del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 236-88 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado a la señora Felícita Jaime Abreu.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 236-88

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de fecha 11 de diciembre de 1981,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.